

**PLIEGO DE  
BASES Y CONDICIONES  
PARTICULARES  
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 22/2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO  
PARA ANSES**

**Convenio OEI - ANSES  
Acta Complementaria N°1**

**OEI**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

## INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN .....	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL) .....	5
C-	RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN .....	12
D-	REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA .....	13
E-	ANEXOS .....	14
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	14
	1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS .....	14
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	14
	ANEXO 2. FORMULARIOS .....	21
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN .....	21
	2.2 LISTA DE PRECIOS .....	24
	2.3 CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR .....	25
	2.4 CAPACIDAD Y PLAN DE ENTREGA .....	26
	2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES .....	27
	2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR .....	28
	2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA .....	31
	2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO .....	32
	ANEXO 3. MODELOS .....	33
	3.1 MODELO DE CONTRATO .....	33
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS .....	37
	3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA .....	40
	3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE1 .....	42
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES .....	43

## A- LLAMADO A LICITACIÓN

**País:** Argentina

**Proyecto:** Fortalecimiento Institucional para la consolidación de un modelo de gestión territorial de implementación de políticas públicas de ANSES

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático para ANSES

**Número de Referencia:** OEI BUE LPN 22/2021

1. La administración Nacional de la Seguridad Social, en adelante el ANSES u Organismo, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto de “Fortalecimiento Institucional para la consolidación de un modelo de gestión territorial de implementación de políticas públicas de ANSES”

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la **adquisición de computadoras de escritorio** conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

Lote	Descripción	Cantidad
1	Computadora de escritorio AVANZADA Tipo “TODO EN UNO” (ALL IN ONE)	3000

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** [licitaciones@oei.org.ar](mailto:licitaciones@oei.org.ar)
- **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 22/2021 (MOTIVO DEL CORREO)

4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.8](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)

5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra el pago de una suma no reembolsable de pesos dos mil cien con 00/100 (\$2.100.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito excluyente para participar en la licitación enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.8](#) del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.** La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8. emitida por aseguradora o afianzadora mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que deberá estar certificada por escribano público.”

6. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 14/10/2021		-	<a href="https://oei.int/contratacion/es">https://oei.int/contratacion es</a>
Recepción de consultas	14/10/2021	25/10/2021	Hasta 16:30 hs	<a href="mailto:licitaciones@oei.org.ar">licitaciones@oei.org.ar</a>
Respuesta a consultas	14/10/2021	28/10/2021	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas (*)	15/11/2021		Hasta 11:00 hs	<a href="mailto:licitaciones@oei.org.ar">licitaciones@oei.org.ar</a>
Acto de Apertura	15/11/2021		A las 11:30 hs	-

(\*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

## B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

*Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.*

### **CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos**

**CGL 1.1** La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes y/o servicios actúa por cuenta y en nombre de la administración Nacional de la Seguridad Social, en adelante “el Organismo”, recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto de: Fortalecimiento Institucional para la consolidación de un modelo de gestión territorial de implementación de políticas públicas de ANSES, firmado entre la OEI y el Organismo;

### **CGL 3. Costo de la Licitación**

**CGL 3.2** Será requisito excluyente registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

### **CGL 5. Sobre la presentación de las ofertas**

**CGL 5.2** La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 22/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

#### **a) CARPETA COMERCIAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión**, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- **Lista de Precios**, presentada de conformidad con el [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

#### **b) CARPETA TÉCNICA**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego**. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo al [Apartado 1.2.2](#) junto las Especificaciones Técnicas; Los Formularios de especificaciones técnicas referenciados poseen cinco columnas denominadas Número, Características, Especificación técnica requerida, Especificación

técnica ofrecida y Documento de la Oferta:

- La columna “**Número**” indica número de orden de cada ítem.
  - La columna “**Características**” describe por cada ítem la característica técnica del equipamiento y/o servicio solicitado.
  - La columna “**Especificación Técnica Requerida**” puede contener alguna de las siguientes opciones:
    - Si se indica “SI”, la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna Características.
    - Si se indica “SI, Especificar”, la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna Características y además debe especificarse cómo y con qué medios se cumplimenta lo requerido.
    - Si se indica un valor o rango de valores, la característica debe ajustarse a él/los valores indicados.
    - Si se indica solo “Especificar”, no se requiere la inclusión de dicho elemento en la oferta, sólo deberá aclararse lo solicitado en la columna Características, a los efectos de brindar la información necesaria que permita completar la composición de la oferta.
    - De no corresponder al producto ofrecido, debe responderse No Aplica en la columna Especificación Ofrecida.
    - Si dicha característica existe, es obligatoria su contestación en la columna Especificación Ofrecida y deberá indicarse en la columna Oferta documento y página de la Oferta donde se verifica el cumplimiento de las características básicas ofrecidas.
  - En la columna “**Especificación Técnica Ofrecida**” el oferente debe indicar si provee o no lo solicitado según los términos y restricciones de las columnas Características y Especificación Requerida. Debe completarse con SI, NO, No Aplica o con la descripción de las características solicitadas en la columna Características, de acuerdo a lo descrito previamente.
  - En la columna “**Documento de la Oferta**” el oferente debe indicar en qué documento y página de su oferta se detallan las características básicas ofrecidas según el ítem. Adicionalmente, pero no únicamente, pueden indicarse referencias puntuales a la documentación técnica adjunta.  
No se aceptan referencias a páginas web.
- **Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados** que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas incluyendo folletos y/o catálogos, y ficha técnica con detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos en idioma español, pero deberán encontrarse debidamente traducidos al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la oferta. En todos los casos se deberá consignar marca y modelo, a fin de evaluar la calidad de los mismos. La imagen debe ser fiel a lo presupuestado;
  - Presentación de **Formulario de Cumplimiento de antecedentes y condiciones del proveedor** según [Formulario 2.3](#)
  - Declaración Jurada, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2: “**Capacidad y Plan de Entrega**”, donde se conste la cantidad de bienes que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas;
  - Presentación de [Formulario 2.5](#) de “**Antecedentes y referencias de provisiones**”

**similares**” Por lo que deberá presentar referencias comerciales que se encuentren vigentes o cuya fecha de finalización, no supere los DOS (2) años contando a partir de la fecha en que se realiza la oferta, listando información que debe incluir, como mínimo: Descripción de la provisión, nombre/ razón social del cliente, fecha de contratación, nombre y teléfono de contacto de las personas que puedan ser consultados, modalidad de contratación y número de procedimiento. Acompañado de la documentación respaldatoria que acredite el cumplimiento de los ítems allí indicados.

- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes y servicios que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el Modelo del [Anexo 3.4](#), para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador (según lo especificado en la CGL 6.3 (a)), el oferente deberá acreditar que:
  - Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre.
  - Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
  - Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
  - Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.
- **Certificación de cumplimiento de los estándares militarizados (MIL-STD)** de los equipos ofertados.
- **Detalle de Servicio de Garantía Técnica**, cumplimentando lo solicitado en el Anexo E - 1.2.1 CONDICIONES GENERALES – apartado SERVICIO TÉCNICO DE GARANTÍA, incisos b) y f);
- **Indicar responsables que representen al Oferente**, en caso de requerirlo la ANSES durante el periodo de pruebas;
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

### c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). “Documentación Proveedores”, del presente pliego;
- [Formulario 2.6](#) del Anexo 2: Declaración Jurada: Información del Proveedor; Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- Balances de los últimos 3 ejercicios cerrados y certificados por el organismo correspondiente;
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

#### **CGL 5.10**

Los Licitantes podrán cotizar, total o parcialmente, de acuerdo con sus capacidades financieras, de fabricación o entrega, considerando que el mínimo a cotizar deberá ser el veinte por ciento (20%) de lo solicitado en el lote. Asimismo, el lote podrá ser adjudicado por el Comprador a más de un licitante hasta completar el total requerido, considerando lo que se indica en la siguiente subcláusula CGL 14.3. Sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los Licitantes.

**CGL 5.11** La moneda de cotización para el presente proceso será en dólares estadounidenses (USD).

**CGL 5.13** El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

**CGL 5.16** Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario. **No se aceptarán Carpetas Comerciales remitidas por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube.**

**CGL 5.17** El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** OFERTA OEI BUE LPN 22/2021
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 22/2021**  
Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)  
Oficina Nacional Argentina  
**Adquisición de equipamiento informático para ANSES**  
**[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]**

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

**CGL 5.18** Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

#### **CGL 8. Garantías**

**CGL 8.1** Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, CUIT: 33-63761744-9.

Domicilio: AV CORDOBA N° 720 Piso:01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CGL 8.1.1** De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

**CGL 8.1.2** El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

**CGL 8.1.3** Una vez entregados los bienes, se procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La devolución ocurrirá al otorgarse la recepción definitiva de los bienes respectivos por parte de la ANSES y contra la entrega previa de una Garantía de Servicio Técnico por parte del adjudicatario, equivalente al uno por ciento (1%) del monto de lo adjudicado para el lote en cuestión, la cual comprenderá un plazo de treinta y seis (36) meses desde la fecha de la Recepción Definitiva.

**CGL 8.1.4** El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

#### **CGL 9. Plazo de Validez de la Oferta**

**CGL 9.1** Las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta días (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita.

#### **CGL 10. Presentación de las Ofertas**

**CGL 10.1** Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC, según lo estipulado en las subcláusulas CGL 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

**CGL 10.3** No aplica.

**CGL 10.4** Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

**CGL 10.5/10.6** El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 22/2021 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

**CGL 10.11** Se solicitan muestras de acuerdo a lo indicado a continuación:

- a) Los oferentes deberán entregar en calidad de préstamo y sin cargo para ANSES, una muestra de los equipos ofertados según lo solicitado, sobre las cuales ANSES se reserva el derecho de realizar las pruebas de laboratorio que considere necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos sobre las muestras recibidas; pudiendo designar a su solo criterio la o las instituciones que realizarán las citadas pruebas.
- b) Las mismas se recepcionarán con remito duplicado, inmediatamente después de la notificación del Acta de Apertura de ofertas y hasta dos días hábiles administrativos posteriores a dicha fecha, en la COORDINACIÓN PROYECTOS DE TI, DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, sita en Piedras 361, Piso 2° Oficina 255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 Hs. Teléfono: 4015-2406.
- c) Los equipos/elementos/objetos en calidad de préstamo se entregarán:
  - i. Perfectamente empacados en caja o sobre.

- ii. En caso de entregarse en caja, deberán de estar envueltos en papel madera, a los efectos de que cualquier referencia al producto que se está entregando en calidad de préstamo no sea visible.
- iii. Asegurar la inviolabilidad del envoltorio.
- iv. Datos mínimos requeridos en la etiqueta:
  1. Empresa.
  2. Número y título del proceso licitatorio que corresponda.
  3. Numero de paquete o sobre # cantidad total de paquetes o sobres.
  4. En el remito de entrega se deberán consignar el resto de los datos que conforman los elementos entregados y su correspondiente número de serie.
- d) Todo el material, accesorios, programas de instalación, sistema operativo para asegurar el correcto funcionamiento de los elementos provistos en calidad de muestra, deberán ser entregados junto con la misma y sin cargo para ANSES.
- e) En la Oferta se deberá indicar quiénes serán los responsables que representen al Oferente, en caso de requerirlo, la ANSES durante el periodo de pruebas.
- f) Las pruebas y comprobaciones no implicarán gastos de ningún tipo por parte de ANSES.
- g) Serán desestimadas todas aquellas ofertas que las muestras solicitadas no sean entregadas en tiempo y forma.
- h) Serán desestimadas todas aquellas ofertas en las cuales los elementos/productos/equipos entregados para su evaluación no se correspondan exactamente con la oferta recibida.
- i) Las muestras serán devueltas al oferente una vez que se adjudique la licitación, y estarán disponibles en la misma dirección donde fueron entregadas para su retiro.
- j) Pasados los NOVENTA (90) de finalizado el proceso licitatorio, si el oferente no hubiera retirado el respectivo material entregado en calidad de muestra, el mismo pasara a ser propiedad de ANSES, sin que medie reclamo alguno por parte de los oferentes.

#### **CGL 11. Apertura de las Ofertas**

**CGL 11.1** Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

**CGL 11.3** No aplica.

#### **CGL 12. Evaluación de las ofertas**

**CGL 12.11** Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar los bienes ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

La capacidad financiera se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:

- **Coeficiente de Endeudamiento:**  $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} = o < a 0,80$  (igual o menor que cero con ochenta).
- **Coeficiente de Liquidez:**  $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} = o > a 1$  (igual o mayor a 1).

Ambos coeficientes correspondientes al promedio de los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados al 31/03/2021, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos y administrativos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio final ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

**CGL 12.14** La adjudicación se hará por lote y podrán realizarse adjudicaciones parciales, siempre que se haya verificado que la empresa está calificada para cumplir con el Contrato y cumple con cada una de las condiciones y especificaciones técnicas del presente pliego.

#### **CGL 14. Adjudicación**

**CGC 14.3** Los Licitantes podrán cotizar el lote, total o parcialmente, de acuerdo con sus capacidades financieras, de fabricación o entrega, considerando que el mínimo a cotizar deberá ser del 20 por ciento (20%) de lo solicitado en el lote. El lote podrá ser adjudicado por el Comprador a más de un licitante, según orden de mérito, hasta completar el total requerido.

El comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir en hasta un 20% las cantidades consignadas en el pliego. Si fuera reducción y para casos de varios posibles adjudicatarios porque el primero no compromete la cantidad total, se comenzará la disminución de cantidades por el de mayor precio dentro de los adjudicables, pudiendo descontarse el total de la cantidad ofrecida si fuera necesario para lograr la disminución prevista, ya que no se aplica proporcionalidad sino conveniencia económica. Si fuera aumento de cantidades se consultará por escrito al Oferente con el precio más conveniente para saber si puede proveerlos en su totalidad, en caso de que no se alcanzara el total incremental se seguirá con el segundo en menor precio y así sucesivamente.

**CGC 14.16** Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:

- Un anticipo de un cuarenta por ciento (40%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo. El saldo correspondiente será abonado contra recepción y aceptación definitiva.

#### **Todos los pagos serán abonados en pesos argentinos sin excepciones.**

El Proveedor deberá emitir las debidas facturas en pesos argentinos, por el importe total que resultare tras la aplicación del tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del:

- **día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo.**
- **día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva en el caso del saldo.**

El tipo de cambio empleado para la conversión en cada caso se deberá consignar en las mencionadas facturas. Asimismo, si el Proveedor emitiese la/s factura/s en una fecha distinta a la fecha del acta de recepción definitiva, se aplicará de manera indefectible para la conversión de la moneda extranjera, el tipo de cambio del día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva, según lo mencionado precedentemente.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Formulario 2.7](#), el cual deberá ser remitido junto a su oferta en la Carpeta Formal y firmado por el representante con facultades suficientes.

## C- RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN

### (a) RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el Anexo 1.1 del presente pliego.

El Adjudicatario **notificará a la Administración Nacional de la Seguridad Social por Correo Electrónico con copia a la OEI, el detalle los números de serie de todos los bienes y los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.**

Por la entrega de los bienes adquiridos, el ANSES dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva.

En caso de que luego de la revisión de los equipos por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social, se detectare que los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas y en condiciones para su uso deberán informar formalmente **dicha situación tanto al proveedor como a la OEI**, donde dejarán asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

La Administración Nacional de la Seguridad Social extenderá el Certificado de Recepción Definitiva tras finalizada la entrega de la totalidad del equipamiento correctamente, **resultando expedito la vía para emitirse la factura correspondiente al saldo** y dará inicio a la Garantía de servicio técnico de los bienes, durante treinta y seis (36) meses.

### (b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. Las facturas deben ser emitidas en pesos argentinos. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura. Asimismo, si la factura emitida por el proveedor no coincide con la fecha de Recepción Definitiva, se tomará como tasa de cambio la fecha de la mencionada recepción.

## **D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

(NO APLICA)

## E- ANEXOS

### ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Lote	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega (*)
1	Computadora de escritorio AVANZADA Tipo "TODO EN UNO" (ALL IN ONE)	3000	Noventa (90) días corridos desde la notificación de adjudicación

(\*) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación y envío del contrato.

#### 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO GENERAL:** El objeto de la presente licitación es la adquisición de equipamiento informático para ANSES, incluyendo el servicio técnico de Garantía, por cada producto adquirido de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

##### 1.2.1 CONDICIONES GENERALES

**LUGAR DE ENTREGA:** Piedras N.º 361, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LOGISTICA DE ENTREGA:** El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

##### SERVICIO TÉCNICO DE GARANTÍA

- Todos los elementos a adquirir estarán amparados por un Servicio Técnico de Garantía que comenzará a regir a partir del día siguiente a la recepción definitiva otorgada por ANSES, con atención en el domicilio de la AMBA donde se halle el equipo instalado, incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.
- La garantía de buen funcionamiento será integral, es decir que comprenderán el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para ANSES y garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la/s empresa/s fabricante/s de los productos ofrecidos -el licitante deberá presentar evidencia documental que lo acredite como tal- o en su defecto con su propio plantel especializado. Durante el período de garantía, el Proveedor deberá efectuar las tareas que correspondan, sin cargo de ningún tipo para ANSES y cumpliendo con las especificaciones del Servicio descrito.
- Todas las características del Servicio Técnico de Garantía ofrecido, deberán encontrarse operativas al día de la apertura de esta Licitación.
- El Servicio Técnico de Garantía incluye todas las tareas necesarias que permitan lograr que el equipo en falla pase a funcionar en forma correcta, con la total conformidad de ANSES. Además, deberá prever los repuestos, accesorios y dispositivos que garanticen la eficaz reparación del equipamiento.
- El Adjudicatario pondrá a disposición de ANSES un Servicio Único de Llamadas y un sistema de correo electrónico que funcionará como alternativa en caso de incomunicación telefónica, con atención de OCHO (8) a DIECIOCHO (18) horas los días hábiles administrativos. El mencionado centro de recepción de llamadas, dispondrá de un sistema de registro, derivación y seguimiento de requerimientos, generando un número de registro y seguimiento que será comunicado a la ANSES al momento de la recepción del llamado o el correo electrónico.

- f) El Oferente deberá informar en su propuesta los números telefónicos de su Servicio Único de Llamadas y su dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen. En caso de variar dichos números telefónicos o la dirección, el Adjudicatario queda obligado a comunicar dicho cambio a ANSES, con una antelación de VEINTICUATRO (24) horas.
- g) Cada solicitud de servicio recibida por el Servicio Único de Llamadas o por el sistema de correo electrónico, deberá generar un número de registro para cada inconveniente reportado, registrándose en él como mínimo, la fecha, la hora, el nombre del solicitante, del receptor y una breve descripción del problema.
- h) El Proveedor enviará a su personal técnico para verificar las partes afectadas, y arbitrará los medios necesarios para restablecer y/o normalizar el funcionamiento del equipo en falla, en la forma más rápida y eficiente posible, proveyendo la mano de obra especializada y los repuestos que fueran necesarios sustituir, de manera que la reparación sea eficaz, oportuna y aceptada por el usuario de la solución y por el Representante Técnico de ANSES.
- i) El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado, a total satisfacción de ANSES, dentro de un plazo máximo de VEINTE (20) horas hábiles, computadas en el horario mencionado en el Punto e del presente artículo, contadas a partir del momento en que haya sido efectuado el llamado al Servicio Único de Llamadas del Proveedor.
- j) Cuando el Proveedor requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere las VEINTE (20) horas, contadas a partir del momento en que haya sido efectuado el llamado al Servicio Único de Llamadas mencionado en el Punto e del presente artículo, proveerá la parte o el todo de similares características totalmente instalado a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional, hasta tanto sea devuelto el elemento reparado.
- k) El Servicio Técnico de Garantía deberá ser ejecutado a satisfacción de ANSES, en el domicilio donde se halle disponible el equipamiento, dentro del radio de AMBA. Cuando la magnitud de los desperfectos y/o averías requiera el traslado de parte o todo el equipamiento, para su reparación en laboratorio, el mismo, podrá ser realizado con la previa autorización explícita de ANSES y será por cuenta y responsabilidad del Adjudicatario, no generando ningún costo adicional para ANSES.

## CONDICIONES RESPECTO DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Todo elemento ofrecido, sea un bien o un servicio, deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas como “mínimas” en las matrices de cada Lote.
- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos, encontrándose incluido su costo en el precio ofertado.
- Todos los equipos deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- En todos los casos se deberá consignar marca, modelo y versión de los productos que integran la oferta y la documentación que se acompañe deberá coincidir con ellos.
- Administración Remota:
  - Equipo deberá contar con capacidad de ser administrado, monitoreado y Gestionado remotamente, incluyendo la gestión fuera de banda (sin importar si el equipo de

cómputo se encuentra encendido, apagado, pantalla azul, sistema operativo no funcionando o sin sistema operativo) con funcionalidad de acceso y control vía KVM a distancia incluso sin necesidad del sistema operativo y con la posibilidad de configurar que dicho acceso se deba realizar con el consentimiento del usuario, valiéndose de la red alámbrica y/o inalámbrica cuyos puertos deben permitir gestión remota a través de una conexión segura del tipo TLS mediante el uso de certificado SSL, esta tecnología deberá estar integrada dentro del hardware y ser independiente del sistema operativo, podrá contar con su propia consola de administración o permitir la integración con consolas de administración como MS System Center o IBM Bigfix y permitir que la gestión remota pueda ser configurada para trabajar dentro de un entorno corporativo (detrás del firewall) o por fuera de dicho entorno (fuera del firewall) mediante acceso a través de la nube, que permita de igual manera la gestión fuera de banda y el acceso seguro.

- Debe permitir que el equipo se encienda desde el apagado completo, la hibernación o la suspensión sin necesidad de utilizar otros estándares como por ejemplo Wake On LAN (ya obsoleto e inseguro). Adicionalmente el sistema de gestión remota deba permitir que el BIOS del equipo pueda ser gestionado remotamente, controlado mediante KVM y el arranque (boot) poder ser redireccionado.
- Otras tareas como actualizar el BIOS, actualizar el sistema operativo, aplicar una nueva imagen y/o la instalación de aplicaciones se podrán realizar valiéndose de soluciones de software separadas (MS Update, agente y consola de software)
- Todas las unidades componentes del Lote a adquirir por este procedimiento, deberán ser idénticas, es decir, de la misma marca y modelo, poseer los mismos componentes y cumplir con las respectivas Especificaciones Técnicas.
- Las empresas oferentes deberán incluir en su cotización todo elemento, que, aunque no haya sido descrito en las especificaciones técnicas mínimas, resulte necesario para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento.
- Los equipos ofertados deberán ser de tecnología moderna, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas del Lote. Serán nuevos, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ("nuevos y sin uso" significa que ANSES sea el primer usuario de los equipos desde su fabricación).
- Las especificaciones técnicas hacen referencia a determinadas normas de calidad y códigos que deben cumplir los bienes y materiales que vayan a ser suministrados, aplicándose las disposiciones de la edición o revisión más reciente de las normas de calidad o códigos pertinentes que estén en vigor, a menos que en el Acta de Servicio se indique expresamente otra cosa. Cuando dichas normas de calidad o códigos sean nacionales o propios de un determinado país o región, se aceptarán otras normas de calidad oficiales que equivalgan sustancialmente a las normas o códigos especificados. Todo equipo eléctrico y/o electrónico suministrado deberá cumplir con las principales especificaciones regulatorias adoptadas en la República Argentina (IRAM) referidos a Seguridad Eléctrica, Emisiones de Radiofrecuencia, Electromagnéticas y de Radiación. Todo equipo suministrado deberá cumplir con estándares militarizados (MIL-STD) a fin de extender y mejorar la duración del equipamiento ante condiciones de polvo y humedad.
- Todas las facilidades requeridas para el equipamiento solicitado, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera "estar disponible" el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del hardware o desarrolladora del software.
- No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación).
- Los oferentes que resulten adjudicados deberán garantizar que cualquier elemento de hardware y/o software que provean, se encuentra libre de errores relacionados con el

manejo de fechas. No se aceptarán equipos a los que se deba instalar adicionales de software para posibilitar la compatibilidad solicitada.

- Para el equipamiento ofertado, los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales y de alimentación para que la garantía cubra cualquier eventualidad.
- Si el Oferente no suministra las especificaciones de las condiciones ambientales y de alimentación, ANSES entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y, por lo mismo, las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

### 1.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1

#### LOTE 1: Computadora de Escritorio AVANZADA Tipo "Todo en Uno" (All In One)

Numero	Características	Especificación mínima requerida	Especificación ofrecida	Documento de la oferta y Folio
1	Marca	Especificar		
2	Modelo	Especificar		
3	Cantidad	Tres mil (3000)		
<b>4</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
5	Arquitectura	X86 de 64 bits con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).		
6	Setup residente en ROM con password de booteo y setup.	SI		
7	Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.	SI		
8	Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.	SI		
9	El monitor, placa madre, CPU, memoria, etc., deberán estar contenidos en un único gabinete "Todo en Uno"	SI		
10	La especificación "único gabinete" es excluyente, esto es, no se aceptarán soluciones con un gabinete independiente para el monitor y otro solidario para la placa madre y demás periféricos. Debe estar totalmente integrado en el gabinete, y, por lo tanto, no debe exponer cables de conexión entre las partes que componen el equipo, con excepción del teclado, el mouse y/o una fuente externa.	SI		
<b>11</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>			
<b>12</b>	<b>Unidad De Procesamiento</b>			

13	Rendimiento medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si oferta procesador marca "INTEL" el rendimiento deberá ser NO inferior a "Core i5" de décima generación.</li> <li>• Si oferta procesador marca "AMD" el rendimiento deberá ser NO inferior a "Ryzen 7" de 4700U,</li> </ul>		
14	Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 18 meses	SI		
15	<b>CPU con video incorporado:</b> Se admite que la unidad de procesamiento (CPU) incorpore el procesador gráfico (GPU) en el mismo chip, siempre que dicho GPU cuente con las características mínimas solicitadas en la sección "VIDEO" de esta especificación técnica.	SI		
<b>16 Memoria</b>				
17	Tipo de memoria:	DDR4-2666 MHz		
18	Capacidad de memoria:	8 GB mínimo		
<b>19 Disco Duro</b>				
20	Capacidad del disco duro:	Capacidad: Un disco de 500 GB mínimo. Tecnología: SSD		
<b>21 Video</b>				
22	Controladora de vídeo	SVGA/XGA o superior, con las siguientes características mínimas:		
23	Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).	SI		
24	Color de 32 bits.	SI		
25	Acceso a no menos de 256MB de RAM de video.	SI		
<b>26 Audio</b>				
27	Placa de Sonido (o chipset integrado) con:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlantes y micrófonos integrados.</li> <li>• Entrada para audífono y micrófono.</li> <li>• Salida de audio.</li> </ul>		
<b>28 Networking Y Comunicaciones</b>				
29	Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCI-e o chip on-board):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)</li> <li>• Conector: RJ45</li> </ul>		

30	Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada:	Al menos IEEE 802.11ac (450 Mbps o más)		
<b>31 Consola</b>				
32	Teclado:	Teclado español latinoamericano del tipo QWERTY que incluya función numérica.		
33	Mouse:	Con sensor de movimiento totalmente óptico con rueda de scroll.		
<b>34 Pantalla:</b>				
35	Tipo de pantalla:	LCD		
36	Tamaño en diagonal de la pantalla:	23" o más		
37	Resolución de la pantalla en puntos (pixels):	Al menos 1920 x 1080 (Full HD)		
38	Brillo de la pantalla:	Al menos a 250 cd/m2		
39	Pantalla con recursos de inclinación	SI		
<b>40 Puertos</b>				
41	Al menos 4 puertos USB con sus conectores externos en gabinete:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos uno de los puertos USB debe estar disponible en alguno de los lados del equipo.</li> <li>• No se admitirán ofertas donde la totalidad de los puertos USB solicitados estén en la parte posterior.</li> <li>• Todos los puertos deben ser compatibles con la versión USB 2.0 (alta velocidad) o superior.</li> <li>• Puertos USB 3.0 (Al menos alguno de los puertos, deben ser compatibles con la versión USB 3.0 o superior): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2</li> <li>• HDMI (High Definition Multimedia Interface), se admite DisplayPort con adaptador.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>42 Sistema Operativo</b>				
43	<b>SIN LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO</b> A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows Client Family", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en	SI		

	la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).			
<b>44</b>	<b>Recuperación y seguridad</b>			
45	Compatible con la especificación TPM "Trusted Platform Module" versión 2.0 activable por BIOS.	SI		
46	Características mínimas de TPM:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización.</li> <li>• Soporte de encriptación del contenido del disco duro mediante el hardware TPM complementado con autenticación en BIOS/firmware mediante PIN o lector biométrico.</li> </ul>		
<b>47</b>	<b>Periféricos</b>			
48	Cámara Web integrada	SI		
<b>49</b>	<b>VARIOS</b>			
50	Servicio de Garantía	Treinta y seis (36) meses		
51	Certificaciones	Deberá contar con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MIL-STD-810G</li> </ul>		
52	Manuales de usuarios y operación	Deben estar redactados en castellano		
53	Provisión de equipos idénticos	Las características técnicas, la marca y el modelo del equipo ofrecido y todos sus componentes deberán permanecer inalterables para todos los equipos ofertados		
54	Plazo de entrega	Dentro de los NOVENTA (90) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra		

## ANEXO 2. FORMULARIOS

### 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**OEI BUE LPN 22/2021**

**Adquisición de equipamiento informático para ANSES**

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;
- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;
- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:
  - i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o

investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;

- ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
- iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
- iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;
- v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
- vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente

---

[Firma]

---

[Aclaración]

---

[En calidad de]

## 2.2 LISTA DE PRECIOS

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 22/2021  
Adquisición de equipamiento informático para ANSES

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Lote	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofrecida	Precio unitario USD (IVA incluido) *	Precio total USD (IVA incluido) *
1	Computadora de escritorio AVANZADA Tipo "TODO EN UNO" (ALL IN ONE)	3000			
<b>TOTAL, DE LA OFERTA (IVA incluido):</b>					

(\*) Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos, gastos derivados y la entrega de los bienes.

Los montos cotizados se encuentran expresados en dólares estadounidenses con IVA incluido.

**IMPORTANTE:** Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[Aclaración]

\_\_\_\_\_  
[En calidad de]

### 2.3 CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Numero	Especificación requerida	Especificación ofrecida (*)	Nro. de Folio / Notas
1	Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego, dicho cumplimiento, de acuerdo al Apartado 1.2.2 del Anexo E.		
2	Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas incluyendo folletos y/o catálogos, y ficha técnica con detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos		
3	Declaración Jurada, de acuerdo al Formulario 2.4 del Anexo 2: "Capacidad y Plan de Entrega", donde se conste la cantidad de bienes que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas		
4	Deberá presentar referencias comerciales que se encuentren vigentes o cuya fecha de finalización, no supere los DOS (2) años contando a partir de la fecha en que se realiza la oferta.		
5	Deberá cumplimentar como requisito de facturación en dicho periodo por un monto total inferior a un tercio (1/3) del valor ofertado		
6	Deberá entregar una lista de contactos de referencia de las empresas mencionadas en el punto anterior incluyendo: denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realiza/o el mantenimiento; nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultadas; y fecha de realización del servicio. Formulario 2.4		
7	Deberá presentar una carta del fabricante de los productos donde conste que es canal autorizado para la comercialización y mantenimiento de los productos ofertados. Según modelo del Anexo 3.4,		

(\*) Se debe detallar, para cada ítem, las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaración]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

**2.4 CAPACIDAD Y PLAN DE ENTREGA**

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 22/2021  
Adquisición de equipamiento informático para ANSES

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación OEI BUE LPN 22/2021, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar lo requerido en los plazos que se detallan a continuación:

Lote	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad Ofrecida	Plazo de entrega
1	Computadora de escritorio AVANZADA Tipo "TODO EN UNO" (ALL IN ONE)	3000		Noventa (90) días corridos desde la notificación de adjudicación

---

[Firma]

---

[Aclaración]

---

[En calidad de]

## 2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia en los últimos dos (2) años

	Detalle de Provisión (Producto / cantidad)	Nombre / Razón Social del Cliente	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Persona de Contacto (Nombre, Apellido)	Domicilio	Teléfono	Modalidad de Contratación
1								
2								
3								
.								
.								
n								

*Nota: Se debe completar con tantas líneas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.*

*(\*) Si el contrato se encuentra vigente dejar en blanco la fecha de fin;*

*(\*\*) Modalidad de contratación: Número de Procedimiento en Orden de Compra (OEI) ó COMPR.AR o de otros organismos / empresas etc.*

\_\_\_\_\_

*[Firma]*

\_\_\_\_\_

*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_

*[En calidad de]*

## 2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

# OEI

## PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
<b>Fecha de Alta</b> (A completar por OEI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Fecha de Modificación</b> (A completar por OEI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

### DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

### OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

### REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	

Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
<b>CONTACTO COMERCIAL</b>	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
<b>DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)</b>	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	

Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

## 2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: (        )	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

**Importante:** No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(\*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

## 2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 22/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA ANSES

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

<b>FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*):</b> <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones@oei.org.ar)</i>	
--	--

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y Nº DOCUMENTO:

FECHA:

## ANEXO 3. MODELOS

### 3.1 MODELO DE CONTRATO

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina**, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. 2222X, D.N.I. N° **2222X**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscripto con La Administración Nacional de la Seguridad Social, Acta Complementaria N°1, en adelante; “**ANSES**”, celebra el presente contrato, para la Adquisición de equipamiento informático para ANSES a través de la Licitación OEI BUE LPN 22/2021.....

La “**OEI**” por una parte, y por la otra 222222X., C.U.I.T.: 22-22222222-22, representada por el Sr/Sra. 2222, DNI N°: 22.22X.22X, en su carácter de 2222, constituyendo domicilio en la calle 2222, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 22/2021, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones: .....

**CLÁUSULA 1. Objeto:** Este contrato tiene como finalidad la Adquisición de Bienes Informáticos conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 22/2021, y documentos adjuntos. - .....

**CLÁUSULA 2. Vigencia:** El presente contrato tendrá una duración de (X X) días comenzando el 22X, día de la adjudicación y hasta el 2222X .....

**CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago:** La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma total de dólares **222222X con 22/100 (u\$s 22X)** IVA incluido; Los pagos se realizarán 2222X. Los pagos serán abonados en pesos argentinos. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR... ..

**CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago:** Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el ANSES. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada .....

**CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos:** El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del ANSES .....

**CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción:** El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable .....

**CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos.** La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda. ....

**CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento:** El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato .....

**CLAUSULA 9. Garantías:** El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor del ANSES, expedida por Compañía Aseguradora y certificada por escribano público, por el monto de dólares 22222222X. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del ANSES, en concepto de resarcimiento .....

**CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI:** Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del ANSES.....

**CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato:** El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente .....

**CLAUSULA 12. Los subcontratos:** El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato .....

**CLAUSULA 13. Derechos de Patentes:** EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno .....

**CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR:** Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga .....

**CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios:** Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato. ....

**CLAUSULA 16. Alcance del Contrato:** El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta Complementaria N°1.....

**CLAUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:** .....

**i) Son obligaciones del Proveedor:** .....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato .....
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento .....
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas .....
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.....
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto. ....
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación. ....
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato. ....
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato.

**ii) Son Obligaciones de la OEI:** .....

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas. ....
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por el ANSES. ....

**CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato:** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos: .....

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes. ....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. ....
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica. ....
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato. ....
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI. ....

**CLÁUSULA 19. Solución de controversias:** Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires .....

**CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción:** El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución. ....

**CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual:** Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente. ....

**CLÁUSULA 22. Liquidación:** El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el ANSES, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto ...

**CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI:** Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI .....

**CLÁUSULA 24. Otras obligaciones:** Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR .....
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito. ....

**CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato:** Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes .....

**CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos:** El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N°1. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) .....

**CLAUSULA 27. Perfeccionamiento:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de: .....

1. La firma de las partes .....
2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 22 días del mes de 2222X de 2021. ....

FIRMA “EL PROVEEDOR” .....  
 ACLARACION.....  
 DNI: .....  
 EN CALIDAD DE.....

FIRMA “OEI” .....  
 Sello: .....

### 3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

#### 3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO / GARANTIA SERVICIO TECNICO]

*La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.*

PÓLIZA N° [indicar el número]

#### CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: 222222X, CUIT: 222222. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en 222222 por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

#### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 22/2021, 22222222X.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma)  
(Nombre y cargo) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”  
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:  
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]  
\_\_\_\_\_ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato **2222222222222222X** bajo el llamado a Licitación No. **OEI BUE LPN 22/2021** (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

\_\_\_\_\_ *[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

**3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:**  
[CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONTRATO / SERVICIO TECNICO]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año)]  
LPN No. y Título: OEI BUE LPN 22/2021 "22222222222222X"

Sucursal del banco u oficina [nombre completo del Garante]  
Beneficiario: 222222222222222222, CUIT: 222222222222  
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

Se nos ha informado que [nombre completo del Proveedor] (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 22/2021, fecha [indicar día, y mes] de [indicar año] con ustedes, para el suministro de "22222222222222" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan [indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes de [indicar el año]], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día [indicar la fecha de la firma del contrato] hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre [Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

### 3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA

#### 3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

#### Acta de Recepción Provisoria

<b>Organismo Receptor</b>	ANSES		
<b>Razón Social del Proveedor:</b>	222222	<b>C.U.I.T.:</b>	2222
<b>Fecha de Suscripción de Contrato</b>		<b>Licitación</b>	OEI BUE LPN 22/2021
<b>Descripción:</b>		<b>Lote/Ítem:</b>	
<b>e-mail proveedor:</b>		<b>Teléfonos:</b>	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>1</sup> de la recepción provisoria / rechazo de los / las productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los productos en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación las siguientes observaciones:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>1</sup> Firma, aclaración y sello.

## 3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

## Acta de Recepción DEFINITIVA

Organismo Receptor	ANSES		
Razón Social del Proveedor:	222222	C.U.I.T.:	2222
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 22/2021
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>2</sup> de la / de la recepción definitiva / rechazo de los productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>2</sup> Firma, aclaración y sello.

### 3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE<sup>1</sup>

.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 22/2021  
Adquisición de equipamiento informático para ANSES

POR CUANTO

Nosotros [*nombre completo del fabricante*]<sup>1</sup>, como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Licitante*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [*Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante*]

Nombre: [*indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante*]

Cargo: [*indicar cargo*]

<sup>1</sup> El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

## ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

### DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	<b>Sociedad Anónima (S.A.):</b>
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición accionaria y distribución de acciones
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):</b>
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedades de Hecho y Personas Humanas:</b>
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
<b>Otras (UTE / Consorcio):</b>	
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
<b>Económica Financiera</b>	<b>S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:</b>
	- Últimos tres (3) Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	<b>Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras:</b>
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
<b>Carta de Presentación</b>	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
<b>FORMULARIO</b>	deberá presentar la documentación junto con el <a href="#">Formulario 2.6</a>

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.